



### Resolución Digital CDFHyCS Nº 116 / 2024

#### **VISTO:**

La Nota presentada por el Director del Departamento de Historia sede Trelew, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que por nota del Visto se informa la no renovación de la Dra. Ana María Troncoso como Profesora Invitada de la asignatura Historia Moderna de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew.

Que debido a ello por Resolución Digital CDFHyCS Nº 91-2024 se promovió al Prof. Marcelo Baysette al cargo de Profesor Adjunto de la misma asignatura.

Que se solicita la promoción de la Mg. Paula Brain Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo con el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Bioq. Regina Aguilar al 01 de agosto de 2024 (Resolución Ad REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 227/2024).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.





2024 O años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

#### **POR ELLO:**

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### **RESUELVE:**

Art. 1°) Promover a la Mg. Paula Gimena Brain, DNI 24.088.799, al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Historia Moderna de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 0,15 de la baja por renuncia de la Bioq. Regina Aguilar al 01 de agosto de 2024 (Resolución Ad REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 227/2024).

Art. 3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

Notificación de la designación correspondiente.

Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.





2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

m.l.o

n.m.m.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

## Hoja de autorizaciones